

**ILUSTRE CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE
ODONTÓLOGOS Y
ESTOMATÓLOGOS DE ESPAÑA**

**Cuentas Anuales abreviadas
Correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2019
Junto con el informe de auditoría**

PENDIENTES DE APROBACIÓN POR ASAMBLEA GENERAL

**ILUSTRE CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE
ODONTÓLOGOS Y
ESTOMATÓLOGOS DE ESPAÑA**

**Cuentas Anuales abreviadas
Correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2019**

ÍNDICE

- Balance abreviado al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018.
- Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018.
- Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.
- Liquidación del presupuesto de recursos aportados.

Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

ACTIVO	Notas	2019	2018
ACTIVO NO CORRIENTE		1.660.999,10	1.691.339,27
Inmovilizado intangible.	5.1	4.110,22	6.351,61
Inmovilizado material.	5.2	1.653.132,03	1.681.230,81
Inversiones financieras a largo plazo.	7	3.756,85	3.756,85
ACTIVO CORRIENTE		3.058.542,44	3.052.078,38
Existencias.		0,00	0,00
Deudores.	7	34.615,74	10.569,06
Usuarios de la actividad propia.	7	187.600,40	196.650,54
Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8	2.836.326,30	2.844.858,78
TOTAL ACTIVO		4.719.541,54	4.743.417,65

Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2019	2018
PATRIMONIO NETO		4.386.356,21	4.524.607,08
Fondo Social.	11	3.061.311,58	3.061.311,58
Excedentes de ejercicios anteriores.		1.463.295,50	1.291.576,62
Excedente del ejercicio.	3	-138.250,87	171.718,88
PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
Provisiones a largo plazo.	13	0,00	0,00
Deudas a largo plazo.	9	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
PASIVO CORRIENTE		333.185,33	218.810,57
Deudas a corto plazo.	9	25.099,68	72.848,41
Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
Otras deudas a corto plazo		25.099,68	72.848,41
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar.	9	301.785,65	145.962,16
Beneficiarios – acreedores	9	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.719.541,54	4.743.417,65

Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España

Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	Notas	2019	2018
Ingresos por cuotas de afiliados.	14	2.705.132,00	2.634.092,00
Aprovisionamientos.		(28.625,29)	(30.858,99)
Otros ingresos de la actividad.		0,00	0,00
Gastos de personal.	14	(655.988,50)	(658.713,79)
Otros gastos de la actividad.	14	(2.114.441,87)	(1.728.217,46)
Dotación de provisiones.	13	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado.		(44.351,51)	(44.609,10)
Exceso de provisiones.		0,00	0,00
Otros resultados.		0,00	0,00
A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD.		(138.275,17)	171.692,66
Ingresos financieros.		24,30	26,22
Gastos financieros.		0,00	0,00
Deterioro y rdo por enaj instrumentos financieros.		0,00	0,00
B) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(138.250,87)	171.718,88
C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		(138.250,87)	171.718,88
Impuestos sobre beneficios.	12		
D) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	(138.250,87)	171.718,88
E) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
F) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
G) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
H) AJUSTES POR ERRORES EJERCICIOS ANTERIORES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(138.250,87)	171.718,88

Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

a) Identificación de las actividades de la Sociedad

El Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, con C.I.F. Q-2866016 - E, se constituyó en Madrid el día 21 de diciembre de 1930, en el local del Colegio de Médicos de la capital.

Su domicilio social se encuentra establecido en Madrid, calle de Alcalá número 79.

Por Orden del Ministerio de la Gobernación de 13 de noviembre de 1950 se aprobaron sus Estatutos y Reglamento.

Por R.D. 2828/1998 de 23 de diciembre, publicado en el B.O.E., nº 22 del día 26-01-99 fueron aprobados los nuevos Estatutos.

El objeto del Consejo es la máxima representación de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España y entre sus cometidos tienen especial relevancia los siguientes:

- La coordinación Inter autonómica de la política general de la Organización Colegial de la Odontología y Estomatología.
- La representación en la defensa profesional de la Odontología y la Estomatología a nivel, nacional e internacional.
- La promoción científica de la Odontología y la Estomatología y el perfeccionamiento y regulación de la actividad profesional en el ámbito estatal.
- La elaboración, el desarrollo y la actualización de los Códigos Ético y Deontológico Estatales de la profesión.
- La promoción del derecho a la salud estomatognática de todos los españoles en el ámbito estatal.
- La promoción social, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología en el ámbito estatal.
- Cuantas otras le sean atribuidas por la Ley de Colegios Profesionales o le fueran pertinentes en virtud de disposiciones generales o especiales.

La Entidad se rige por las disposiciones contenidas en sus estatutos, así como por la Ley de Colegios Profesionales, siendo gobernada por su Asamblea General, el Consejo Interautonómico y un Comité Ejecutivo.

Fiscalmente, el Consejo está encuadrado dentro del apartado de Entidades Parcialmente Exentas a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y de acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, habiendo optado por el modelo abreviado.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en Euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Consejo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas para su sometimiento a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 14 de junio de 2019.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Consejo ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en la actividad, tal como se ha detallado en la nota 16.5 de esta memoria.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Comité para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4).
- Deterioro de determinados saldos deudores (Nota 7.3)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2019, las

correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos recogidos en varias partidas del balance abreviado, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada que precisen de identificación expresa.

2.6. Cambios en criterios contables.

No hay ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio 2019.

2.7. Corrección de errores.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Consejo, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Propuesta de aplicación del resultado

En aplicación de la legislación vigente, el Comité Ejecutivo propone a la Asamblea General, la aplicación del excedente del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019, en la forma que se expone a continuación, así como la distribución aprobada y realizada correspondiente al ejercicio 2018.

(Euros)	2019	2018
Base de reparto	(138.250,87)	171.718,88
Excedente del ejercicio Consejo General de Odontólogos	1.166,26	294.622,77
Excedente del ejercicio Fondo Social de Vejez e Invalidez (FSV)	(139.441,43)	(122.903,89)
Aplicación	(138.250,87)	171.718,88
A excedente de ejercicios anteriores Consejo General de Odontólogos	1.116,26	294.622,77
A resultado negativo de ejerc. anter. Fondo Social de Vejez e Invalidez	(139.441,43)	(122.903,89)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por el Consejo en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

	% de amortización
Patentes, licencias, marcas y similares	15%
Aplicaciones informáticas	33%

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada.

En su caso, los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se producen.

Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por

razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Asimismo, forma parte en su caso del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los trabajos realizados por el Consejo para su propio inmovilizado se valoran al coste de producción de los mismos, que incluye la mano de obra del personal propio empleado o subcontratado más los materiales empleados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los porcentajes de amortización aplicados en función de los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	% de amortización
Construcciones	1% y 2%
Equipos para proceso de información	25%
Mobiliario, material de oficina y otros equipos.	5% y 10%
Otro inmovilizado material	10%

En cada cierre de ejercicio, el Consejo revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

En el ejercicio 2019 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado

plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4. Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y partidas a cobrar: en esta categoría se registran los usuarios y otros deudores de la actividad propia y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Consejo, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los usuarios y otros deudores de la actividad propia con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros mantenidos para negociar: en caso de existir, incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Activos financieros disponibles para la venta: en caso de existir, incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado del Consejo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si el Consejo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Consejo mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Consejo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que el Consejo retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, El Consejo reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho

momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3 Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance abreviado cuando el Consejo tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para

cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance abreviado y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las provisiones para riesgos y gastos a corto plazo recogen gastos devengados por facturas pendientes de recibir derivadas de la gestión de los residuos históricos de aparatos eléctricos y electrónicos, basados en la información existente a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Consejo.

4.6. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

El Consejo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El Consejo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio el Consejo evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, el Consejo procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el Consejo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.7. Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

No obstante, el Consejo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos y los gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce su cobro o su pago.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Consejo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.8. Operaciones con entidades vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas, salvo aquellas relacionadas con combinaciones de negocios, fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios mencionadas en los apartados anteriores, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

4.9. Subvenciones de capital

En el caso de percibirse, las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Cuando se reciben subvenciones reintegrables, éstas se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.10. Elementos de naturaleza medioambiental

Si se produjeran gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental éstos se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado Material", siendo amortizados con los mismos criterios.

Las posibles provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. Inmovilizado intangible

La composición que presenta este epígrafe del balance de situación, al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

Ejercicio 2019			
(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Saldo final
Coste			
Propiedad industrial	28.551,41	0,00	28.551,41
Aplicaciones informáticas	104.758,35	0,00	104.758,35
	133.309,76	0,00	133.309,76
Amortización acumulada			
Propiedad industrial	(28.551,41)	0,00	(28.551,41)
Aplicaciones informáticas	(98.406,74)	(2.241,39)	(100.648,13)
	(126.958,15)	(2.241,39)	(129.199,54)
Valor neto contable	6.351,61		4.110,22

Ejercicio 2018			
(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Saldo final
Coste			
Propiedad industrial	28.551,41	0,00	28.551,41
Aplicaciones informáticas	104.758,35	0,00	104.758,35
	133.309,76	0,00	133.309,76
Amortización acumulada			
Propiedad industrial	(28.314,25)	(237,16)	(28.551,41)
Aplicaciones informáticas	(95.508,57)	(2.898,17)	(98.406,74)
	(123.822,82)	(3.135,33)	(126.958,15)
Valor neto contable	9.486,94		6.351,61

Elementos 100% amortizados y en uso:

El detalle de los elementos 100% amortizados a 31 de diciembre de 2019 y de 2018, es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Propiedad industrial	28.551,41	28.551,41
Aplicaciones informáticas	89.815,77	89.815,77
	118.367,18	118.367,18

5.2. Inmovilizado Material

Movimientos del ejercicio

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Ejercicio 2019			
(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Saldo final
Coste			
Construcciones	2.020.546,23		2.020.546,23
Otras instalaciones	102.598,57		102.598,57
Mobiliario	301.352,57		301.352,57
Equipos para procesos de información	159.782,58	14.011,34	173.793,92
Otro inmovilizado material	28.259,53		28.259,53

	2.612.539,48	14.011,34	2.626.550,82
Amortización acumulada			
Construcciones	(428.060,30)	(25.013,61)	(453.073,91)
Otras instalaciones	(45.257,60)	(3.488,32)	(48.745,92)
Mobiliario	(290.067,29)	(1.639,74)	(291.707,03)
Equipos para procesos de información	(139.663,97)	(11.968,45)	(151.632,42)
Otro inmovilizado material	(28.259,51)		(28.259,51)
	(931.308,67)	(42.110,12)	(973.418,79)
Valor neto contable	1.681.230,81		1.653.132,03

Ejercicio 2018			
(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Saldo final
Coste			
Construcciones	2.020.546,23		2.020.546,23
Otras instalaciones	100.916,67	1.681,90	102.598,57
Mobiliario	301.352,57		301.352,57
Equipos para procesos de información	154.451,93	5.330,65	159.782,58
Otro inmovilizado material	28.259,53		28.259,53
	2.605.526,93	38.579,22	2.612.539,48
Amortización acumulada			
Construcciones	(403.046,69)	(25.013,61)	(428.060,30)
Otras instalaciones	(41.769,40)	(3.488,20)	(45.257,60)
Mobiliario	(288.427,55)	(1.639,74)	(290.067,29)
Equipos para procesos de información	(131.157,69)	(8.506,28)	(139.663,97)
Otro inmovilizado material	(25.433,57)	(2.825,94)	(28.259,51)
	(889.834,90)	(41.473,77)	(931.308,67)
Valor neto contable	1.715.692,03		1.681.230,81

Descripción de los principales movimientos del ejercicio 2019:

Las altas se han debido, fundamentalmente, a la adquisición de nuevos equipos de proceso de información (servidores) para las oficinas que el Consejo General de Odontólogos posee en la Calle Alcalá de Madrid.

Descripción de los principales movimientos del ejercicio 2018:

Las altas se han debido, fundamentalmente, a la adquisición de un desfibrilador y adquisiciones de equipos de proceso de información para las oficinas que el Consejo General de Odontólogos posee en la Calle Alcalá de Madrid.

Elementos 100% amortizados y en uso:

El detalle de los elementos 100% amortizados a 31 de diciembre de 2019 y de 2018, es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Otras instalaciones	32.832,15	32.832,15
Mobiliario	285.853,14	285.853,14
Equipos para procesos de información	120.363,41	118.907,41
Otro inmovilizado material	28.259,53	28.259,53
	467.308,23	465.852,19

Bienes afectos a garantías:

No existen bienes afectos a garantías toda vez que durante el pasado ejercicio 2017 se concluyó de pagar la hipoteca existente sobre la Sede del Consejo.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

5.3. Inversiones inmobiliarias

La Sociedad no ha llevado a cabo ningún tipo de inversión inmobiliaria durante el ejercicio 2019 ni durante el 2018.

6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

6.1. Arrendamientos operativos

La Sociedad tiene contratada a una empresa especializada en el almacenaje y custodia de archivos y material de oficina en la calle Gran Vía del Este 1, Madrid. La duración del contrato de arrendamiento es anual. Transcurrido dicho plazo inicial, ambas partes podrán prorrogar anualmente, de mutuo acuerdo, la duración del contrato.

Los pagos realizados en 2019 por este concepto ascendieron a 2.581,42 Euros (en 2018 ascendieron a 5.399,07 Euros) (Ver nota 14).

6.2. Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2019, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no incluye bienes en régimen de arrendamiento financiero.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1. Detalle de activos financieros

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe, a 31 de diciembre de 2019, comparado con 2018, sin incluir los saldos de efectivo y otros activos equivalentes, son los siguientes:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos financieros a largo plazo						
Activos financieros disponibles para la venta	2.555,85	2.555,85	-	-	2.555,85	2.555,85
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	1.201,00	1.201,00	1.201,00	1.201,00
	2.555,85	2.555,85	1.201,00	1.201,00	3.756,85	3.756,85
Activos financieros a corto plazo						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	222.216,14	207.163,14	222.216,14	207.163,14
	-	-	222.216,14	207.163,14	222.216,14	207.163,14
	2.555,85	2.555,85	223.417,14	208.364,14	225.972,99	210.919,99

Estos importes se desglosan en el balance abreviado de la siguiente forma:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018

Activos financieros no corrientes						
Inversiones financieras a largo plazo	2.555,85	2.555,85	-	-	2.555,85	2.455,85
Fianzas	-	-	1.201,00	1.201,00	1.201,00	1.201,00
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-
	2.555,85	2.555,85	1.201,00	1.201,00	3.756,85	3.756,85
Activos financieros corrientes						
Usuarios y Deudores	-	-	222.216,14	207.163,14	222.216,14	207.163,14
Cuentas corrientes con otras partes vinculadas	-	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	-	-	-	-
	-	-	222.216,14	207.163,14	222.216,14	207.163,14
	2.555,85	2.555,85	223.417,14	208.364,14	225.972,99	210.919,99

7.2. Inversiones financieras

No procede.

7.3. Usuarios y Deudores

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

(Euros)	2019	2018
Cuotas de los Colegios Profesionales	187.600,40	196.650,54
Deudores varios	29.123,39	3.600,00
Otras Deudas (*)	603.368,92	603.368,92
Provisión Otras deudas (*)	-603.368,92	-603.368,92
Personal y otros	5.492,35	6.912,60
	222.216,14	207.163,14

(*) Esta deuda se encuentra íntegramente provisionada en su totalidad. Se encuentra igualmente reclamada judicialmente, dicha reclamación fue interpuesta en el mes de julio de 2016. El importe total de 469.510,94 euros, esta desglosado en 396.693,89 euros de ejercicios anteriores (ver nota 11 de la presente memoria) y 72.817,05 euros del ejercicio 2015 (ver nota 14). Con posterioridad, durante un nuevo proceso de revisión durante el mes de septiembre de 2016, se amplió en la cantidad de 107.586,23 euros. Durante el ejercicio 2017 nuevamente se ha visto ampliada en la cantidad de 26.271,75 euros, hasta alcanzar la totalidad de los 603.368,92 euros. El deudor al que se ha reclamado judicialmente la deuda falleció en febrero de 2019. El Consejo ha presentado demanda contra los herederos de dicho deudor reclamando la cantidad de 589.742,94 euros.

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe, el 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

(Euros)	2019	2018
Caja	3.468,40	2.757,93
Cuentas corrientes a la vista	2.832.857,90	2.842.100,85
	2.836.326,30	2.844.858,78

9. PASIVOS FINANCIEROS

9.1. Detalle de pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019, comparado con 2018, es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Pasivos financieros a largo plazo						
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00
	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00
Pasivos financieros a corto plazo						
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	283.260,54	167.171,67	283.260,54	167.171,67
	0,00	0,00	283.260,54	167.171,67	283.260,54	167.171,67
	0,00	0,00	283.260,54	167.171,67	283.260,54	167.171,67

Se corresponden fundamentalmente con el importe adeudado a distintos acreedores.

Estos importes se desglosan en el balance abreviado de la siguiente forma:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Pasivos financieros no corrientes						
Deudas a largo plazo	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros corrientes						
Deudas a corto plazo	-	-	31.399,68	72.848,41	31.399,68	72.848,41
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	251.860,86	94.323,26	251.860,86	94.323,26
Beneficiarios - acreedores	-	-	-	-	-	-
	-	-	283.260,54	167.171,67	283.260,54	167.171,67
	-	-	283.260,54	167.171,67	283.260,54	167.171,67

El principal saldo del epígrafe de Deudas a corto plazo a 31 de diciembre de 2019 corresponde al importe adeudado por el Consejo a la Fundación Dental Española, por importe de 21.092,26 euros (48.757,16 € en el ejercicio 2018)

9.2. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La Entidad no realiza actividad comercial. No obstante, durante el ejercicio ha realizado todos los pagos dentro del periodo pactado con sus acreedores, no existiendo a final de ejercicio saldos a pagar a estos por un periodo superior a 60 días (60 días para 2018).

10. RECURSOS APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO

El Consejo con independencia de llevar a cabo su actividad principal que se expone en el objeto social de la Nota 1, según decisión de la Asamblea General, continúa realizando determinadas actuaciones enfocadas a la ayuda de sus profesionales colegiados, concretamente en situaciones concretas de vejez e invalidez.

Estas ayudas se han materializado en ejercicios precedentes a través de aportaciones de fondos al denominado Fondo Social de Vejez e Invalidez.

Anualmente el Comité Ejecutivo del Consejo elabora un informe de gestión del ejercicio y una liquidación del presupuesto de ingresos y gastos para su aprobación a la Asamblea General. Dicha liquidación del presupuesto con los recursos aplicados en la actividad del ejercicio 2019 se adjunta a esta memoria y forma parte de la misma.

Durante el presente ejercicio han existido gastos relativos al Fondo Social de Vejez e Invalidez por importe de 139.441,43 euros (122.903,89 euros en 2018). El importe de dicho fondo social al final del ejercicio 2019 asciende a 0,00 euros (139.441,43 euros al final del ejercicio 2018).

11. PATRIMONIO NETO

El Fondo Social del Consejo, se ha venido creando como consecuencia de la acumulación de los excedentes de las cuotas e ingresos financieros desde su fundación.

El desglose del Fondo Social del Consejo a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Euros	2019	2018
Fondo Social total del Consejo	3.061.311,58	3.061.311,58
	3.061.311,58	3.061.311,58

El importe y los movimientos en las cuentas del fondo social y remanentes durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 ha sido el siguiente:

Euros	2018	Aumentos	Disminuciones	2019
Fondo Social	3.061.311,58			3.061.311,58
Remanente 2007	351.876,60			351.876,60
Remanente 2008	296.305,20			296.305,20
Remanente 2009	0,00			0,00
Remanente 2010	803.526,00			803.526,00
Remanente 2011	452.976,39			452.976,39
Remanente 2012	332.098,00			332.098,00
Remanente 2013	487.610,58			487.610,58
Remanente 2014	-621.525,82			-621.525,82
Remanente 2015	-754.382,21			-754.382,21
Remanente 2016	105.704,25			105.704,25
Remanente 2017	-162.612,37			-162.612,37
Remanente 2018	171.718,88			171.718,88
Resultado ejercicio	0,00		-138.250,87	-138.250,87
	4.524.607,08		-138.250,87	4.386.356,21

12. SITUACIÓN FISCAL

Al Consejo se le aplica el régimen fiscal de las entidades parcialmente exentas reguladas en el capítulo XV, del título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre del Impuesto Sobre Sociedades.

Por lo tanto, deberá presentar declaración del Impuesto sobre Sociedades que se debe realizar solo y exclusivamente sobre las rentas no exentas que percibe el Consejo, siendo el tipo impositivo el 25%, el cual no ha variado con respecto al ejercicio anterior.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2019 y 2018 actividades no exentas.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12.1. Saldos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos relativos a saldos fiscales, al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

Euros	2019	2018
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00
Otros impuestos	13,99	56,46
	13,99	56,46
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
Impuesto sobre Sociedades	-	-
IRPF	38.922,48	40.385,34
Seguridad Social	11.002,31	11.253,56
	49.924,79	51.638,90

12.2. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Euros	Cuenta de pérdidas y ganancias					
	Aumentos		Disminuciones		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio					-138.250,87	171.718,88
Gastos no deducibles	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-	-
Régimen Fiscal de entidades parcialmente exentas	-	-	-	-	138.250,87	(171.718,88)
	-	-	-	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos						
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-
Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	-	-	-	-	-	-

La conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, es la siguiente:

(Euros)	2019		2018	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	-	-	-	-
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	-	-	-	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	-	-	-	-

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a cobrar/pagar, al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Impuesto corriente	0,00	0,00
Retenciones	0,00	0,00
Pagos a cuenta	(13,99)	(56,46)
Impuesto sobre Sociedades a pagar/(recuperar)	(13,99)	(56,46)

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existe a finales del ejercicio 2019 ni existió en el 2018 saldo alguno por este concepto.

14. INGRESOS Y GASTOS

Los distintos importes de gastos se cargan en la respectiva cuenta del grupo 6 a que corresponden, incluyendo el IVA, como mayor coste por resultar este no deducible. En la contabilización de los ingresos se han tenido en cuenta los mismos criterios, que no incluyen IVA, por encontrarse el Consejo exento del mismo, en razón de su actividad y condición.

Ingresos por cuotas

La Sociedad basa sus ingresos en las cuotas que recauda a los 36 Colegios repartidos por toda España, estas cuotas se aprueban en la Asamblea cada año en el Presupuesto de Gastos e Ingresos.

De las cuotas recaudadas, el Consejo destina parte de dichos ingresos al Fondo Social de Vejez e Invalidez, estas aportaciones también se aprueban junto con el Presupuesto.

El detalle de dichos ingresos obtenidos en 2019 y en 2018, es el siguiente:

Euros	2019	2018
Cuotas Consejo	2.705.132,00	2.634.092,00
Total Ingresos por cuotas	2.705.132,00	2.634.092,00

Gastos de Personal

El detalle de Gastos de personal a 31 de diciembre de 2019 y de 2018, es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Sueldos y Salarios	353.234,33	366.248,97
Seguridad social	105.274,60	108.107,17
Otros gastos sociales	187.020,00	178.182,50
Indemnizaciones	10.459,57	6.175,15
	655.988,50	658.713,79

Otros gastos de la actividad

El detalle de servicios exteriores y tributos a 31 de diciembre de 2019 y de 2018, es el siguiente:

(Euros)	2019	2018
Arrendamientos y cánones	2.581,42	5.399,07
Reparaciones y conservación	15.860,86	10.220,16
Servicios de profesionales independientes	162.605,97	178.888,24
Primas de seguros	18.358,05	19.419,09
Servicios Bancarios	799,47	919,29
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	739.526,12	327.040,46
Suministros	23.414,94	32.375,53
Otros servicios	1.141.263,15	1.144.607,11
Tributos	10.031,89	9.348,51
	2.114.441,87	1.728.217,46

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se consideran operaciones con partes vinculadas las realizadas con cualquiera de los miembros de los órganos de administración del Consejo General, o de sus Órganos Técnicos, así como de la Fundación Dental Española de la cual son Patronos.

En la nota 16.3 de esta memoria se informa de las retribuciones a los miembros del comité ejecutivo.

El Consejo mantiene con la Fundación Dental Española por lo gastos pagados por el Consejo en nombre de la Fundación un saldo por importe de 21.092,26 euros (48.757,14 euros en 2018), como se indica en nota 8.1 de esta memoria.

16. OTRA INFORMACIÓN

16.1. Estructura del personal

Las personas empleadas por la Sociedad, en el ejercicio 2019 y 2018, distribuidas por categorías, son las siguientes:

Ejercicio 2019	Detalle de personas por sexos al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Titulado Superior	1	3	4	4,25
Oficial mayor	1	1	2	2
Jefe Superior	-	-	-	-
Jefe 1º de Administración	1	-	1	1
Jefe 2º de Administración	1	1	2	1
Auxiliar Administrativo	-	1	1	2

Ordenanza	-	-	-	-
	4	6	10	10,25

Ejercicio 2018	Detalle de personas por sexos al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Titulado Superior	1	3	4	4,74
Oficial mayor	1	1	2	2
Jefe Superior	-	-	-	-
Jefe 1º de Administración	1	-	1	1
Jefe 2º de Administración	-	1	1	1
Auxiliar Administrativo	1	1	2	2
Ordenanza	-	-	-	-
	4	6	10	10,74

16.2. Honorarios de auditoría

El coste incurrido en la auditoría de las cuentas anuales ha sido de 4.629,31 euros en 2019 y de 4.814,59 euros en el 2018, considerando el IVA en ambos casos.

No existen otros honorarios abonados en el ejercicio al auditor o a otras empresas que formen parte de la red de éste en concepto de asesoramiento fiscal u otros servicios similares.

16.3. Información sobre medioambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dado que las actividades desarrolladas por la Entidad no implican riesgos para el medio ambiente, no se dispone de sistemas o equipos destinados a la minimización del impacto medioambiental producidos por éstos, ni se ha incurrido, ni se espera incurrir en gastos de ningún tipo, ni en inversiones para su protección.

Asimismo, en opinión del órgano de gobierno no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente que debieran ser informadas en esta memoria.

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales abreviadas no existe ningún Derecho de emisión de gases de efecto invernadero que deba ser incluido de acuerdo con la Norma de Elaboración de cuentas anuales, como asimismo conforme a la Resolución de la D.G.N.R. de fecha 6 de abril de 2010.

16.4. Retribuciones a los miembros del Comité Ejecutivo

(Euros)	2019	2018
Dietas y asistencias a Comités y Asambleas	165.990,00	160.582,50
	165.990,00	160.582,50

No se concedieron anticipos ni créditos a los miembros del Comité Ejecutivo ni se contrajeron obligaciones en materia de pensiones, ni de seguros de vida a los miembros antiguos y actuales del Comité Ejecutivo.

16.5 Hechos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos de importancia con posterioridad al cierre de las cuentas anuales abreviadas, que debieran informarse adicionalmente en esta memoria abreviada distintos del mencionado en el párrafo siguiente.

Con posterioridad al cierre del ejercicio ha devenido una crisis sanitaria y económica a nivel mundial provocada por el COVID-19, el Consejo se ha visto obligada a tomar medidas para garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores, fomentando el distanciamiento social y el teletrabajo. El Consejo no ha tenido que reducir costes variables, ni ha solicitado ningún expediente temporal de regulación de empleo (ERTE) para la plantilla, ya que se ha continuado con la actividad, ni ha sido necesario ningún tipo de negociación para obtener nueva financiación y evitar posibles tensiones de tesorería que la situación pudiera ocasionar.

17. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto se presenta como anexo a esta memoria.

El Comité Ejecutivo firma las presentes Cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 del Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos de España, compuestas por el Balance de Situación abreviado, Cuenta de Resultados abreviada y la Memoria abreviada, numerada de la página 1 a la 26, ambas inclusive, al 31 de marzo de 2020. Como anexo a las mismas se incluye el informe de desviaciones presupuestarias.



Fdo.: ILMO D. OSCAR CASTRO REINO,
Presidente



Fdo.: D. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA LORENTE,
Vicepresidente



Fdo.: D. JAIME SÁNCHEZ CALDERÓN,
Secretario



Fdo.: D. JOAQUÍN DE DIOS VARILLAS,
Tesorero.



Fdo.: D. ALEJANDRO LÓPEZ QUIROGA,
Vicesecretario-Vicetesorero



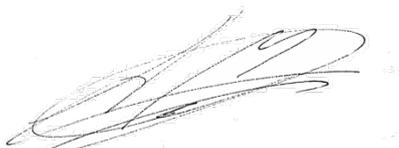
Fdo.: D. LUÍS RASAL ORTIGAS
Vocal 1º



Fdo.: D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ-ANDRADE JURADO
Vocal 2º



Fdo.: D. GUILLERMO ROSER PUIGSERVER
Vocal 3º



Fdo. D. AGUSTÍN MOREDA FRUTOS
Vocal 4º